

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso entre los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del mismo para proveer la plaza de Ingeniero Director del Departamento de Circulación y Transportes.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 31 de mayo de 1972 se convoca concurso entre los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Ingeniero Director del Departamento de Circulación y Transportes, con los emolumentos y demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 157, de 3 del corriente mes de julio.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor interino, José Antonio Orejas.—5.142-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna por la que se transcribe la relación de aspirantes al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Perito Agrícola, Jefe de Jardines.

Relación de aspirantes al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Perito Agrícola Jefe de Jardines.

Admitidos

Don Pablo Arocha Rodríguez.
Don Luis Antonio Martínez González.
Don Domingo Américo Núñez Afonso.

Don Juan Manuel Espinoza Santana.
Don Zeneido Hernández Cabrera.
Doña Magdalena González de Chávez.
Don Juan Alberto Rodríguez Pérez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

San Cristóbal de La Laguna, 22 de junio de 1972.—El Secretario.—4.618-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) referente a la convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», número 140, correspondiente al día 19 de junio de 1972, publica íntegra la convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, redactadas de acuerdo con las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Fernando, pueden presentarse en el Registro general de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficinas y dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde el plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A las instancias acompañarán los solicitantes copias de su hoja de servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.
San Fernando, 23 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.612-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 7 de junio de 1972 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 20 de abril de 1972 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Muñoz Dorado y otros.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes, don Vicente Muñoz Dorado, don Lorenzo Borreguero Arribas, don Juan Galán Retamal, don Manuel Fariñas Pombal, don Miguel Díaz Sánchez, don Eduardo Vázquez Hernández, don Juan Juárez Martín, don José Martí Luis, don Miguel Ruiz Aguilar, don Francisco Vera Hernández, don Antonio García Santos, don Veremundo Manero Navarro, don Luis Cano Cano, don Juan Díaz Valentín, don Bartolomé Bover Baquer, don Alfonso Mitge Robles, don Julián Pascual Martín, don Eutiquio Gete del Alamo, don Francisco Soldado Hidalgo, don Pedro Corrales Corrales, don Higinio Piñón Río, don José Ibáñez López, don David Toro Cortés, don Luis Palacios Alonso, don Joaquín Leal López, don Ricardo Sancho Ortega, don Florencio Saiz Ibáñez, don Marcelino Llorente González, don Cristóbal Rodrigo Conde, don Gregorio Sanabria Pinedo, don Alfonso Fernández Díaz, don Juan Clapes Bonet, don Salvador Serrano García, don José Luis Sánchez Menéndez, don Daniel Sánchez Delgado, don Antonio Grimalt Salom, don Juan Torres Costa, don Jeremías Sobrino Jiménez, don Samuel Basanta Lago, don Marcelino Gomínguez Patrocínio, don Félix Márquez García, don Luis Santamaría Martínez, don Felipe Iniguez San Vitalico, don Alvaro Leal Vallecillo, don José Sánchez Giles, don Antonio Caballero Garrido, don Francisco Atienza Pérez, don Angel González Corral, don Jerónimo García Saura, don Severiano Pascual del Río, don José Tarajano Pérez, don Francisco Pérez Martínez, don Ramón Pérez Esteba, don Antonio Perterra Cobos, don Antonio Sánchez Sánchez, don José Valenciano Cabrera, don José Regueiro Carregal, don José Méndez Molinos, don Leovigildo Neira Picallo, don Laureano Fernández Regueira, don Manuel González Iglesias, don Evaristo Tortajada Aliaga, don Enrique Tortajada Aliaga, don José Sánchez García, don Francisco Jurado Ruz, don Francisco Navarro Domínguez, don Eleuterio Malo Ibáñez, don Juan Santmartí Fullana, don Sebastián Sánchez Luján, don Ramón Lozano Amaya, don Reyes Hidalgo

Morcillo, don Manuel Fernández Díaz, don Toribio Aranda Mateos, don Antonio Franco Artilles, don Tomás Barbullo Sastre, don Alfonso Rufo Chups, don Antonio Ramos Correa y don Santiago Garrido Fuentes, representados por el Procurador don Antonio Rueda Bautista, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos del Ministerio del Ejército que les denegó el derecho al ascenso a Tenientes de la Escala Auxiliar, se ha dictado sentencia con fecha 20 de abril de 1972, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la alegación de inadmisión de los recursos formulada por el Defensor de la Administración, debemos estimar y estimamos en parte los contencioso-administrativos acumulados interpuestos por los Subtenientes que se reseñan en el encabezamiento de esta sentencia y anulamos por contrarias al Ordenamiento Jurídico las resoluciones del Ministerio del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal) que les denegaron su ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, y declarar como declaramos:

Primero.—Que el ascenso al empleo de Teniente auxiliar, efectuado por Orden del Ministerio del Ejército de 1 de agosto de 1971, publicada en el «Diario Oficial» de los días 1, 3 y 4 del mismo mes, a los 52 demandantes: don Vicente Muñoz Dorado, don Juan Galán Retamal, don Manuel Fariñas Pombal, don Miguel Díaz Sánchez, don Juan Juárez Martín, don José Martí Luis, don Miguel Ruiz Aguilar, don Francisco Vera Hernández, don Antonio García Santos, don Veremundo Manero Navarro, don Alfonso Mitge Robles, don Eutiquio Gete del Alamo, don Francisco Soldado Hidalgo, don Pedro Corrales Corrales, don Higinio Piñón Río, don David Toro Cortés, don Luis Palacios Alonso, don Joaquín Leal López, don Ricardo Sancho Ortega, don Florencio Saiz Ibáñez, don Marcelino Llorente González, don Cristóbal Rodrigo Conde, don Juan Clapes Bonet, don Salvador Serrano García, don José Luis Sánchez Menéndez, don Daniel Sánchez Delgado, don Antonio Grimalt Salom, don Juan Torres Costa, don Manuel Basanta Lago, don Marcelino Domínguez Patrocínio, don Luis Santamaría Martínez, don Felipe Iniguez San Vitalico, don José Sánchez Giles, don Antonio Caballero Garrido, don Francisco Atienza Pérez, don Jerónimo García Saura, don Severiano Pascual del Río, don José Tarajano Pérez, don Francisco Pérez Martínez, don Antonio Perterra Cobos, don José Regueiro Carregal, don Manuel González Iglesias, don Evaristo Tortajada Aliaga, don José Sánchez García, don Francisco Jurado Ruz, don Francisco Navarro Domínguez, don Eleuterio Malo Ibáñez, don Juan